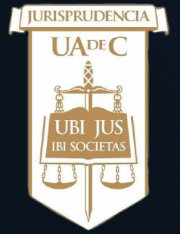




Universidad
Autónoma
de Coahuila



BLOQUE IV

**SENTENCIA, MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN Y RECURSOS**

SENTENCIA, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y RECURSOS

INTRODUCCIÓN AL BLOQUE IV

Todo proceso persigue alcanzar una meta, y esa meta es precisamente la sentencia; esta es la forma normal de terminación del proceso. Calamandrei afirmaba que la sentencia es el “corazón del organismo procesal”. Toda la actividad procesal, desde la demanda hasta los alegatos, se realiza con objeto de lograr una decisión del juzgador sobre el conflicto sometido a proceso. El proceso es un instrumento de preparación, documentación y legitimación de la decisión principal del órgano jurisdiccional contenida en la sentencia. “La sentencia —de acuerdo a Liebman— es conceptual e históricamente el acto jurisdiccional por excelencia, en el cual se expresa de la manera más característica la esencia de la iurisdictio: el acto de juzgar”.

La sentencia es también la conclusión de esa experiencia dialéctica que constituye el proceso: frente a la tesis (acción o pretensión) del actor y la antítesis (excepción) del demandado, el juzgador expresa la síntesis (sentencia) que resuelve la contradicción (el litigio).

Referencia:
Ovalle Favela, José. (2003) Derecho Procesal Civil. Novena Edición. México. Editorial Oxford.

OBJETIVO DEL BLOQUE

Al concluir este bloque el alumno deberá ser capaz de:

- Definir qué es una sentencia.
- Diferenciar la sentencia de otras clases de resoluciones judiciales.
- Explicar el procedimiento lógico de la formación de la decisión judicial.
- Precisar la función de la sentencia dentro del ordenamiento jurídico.
- Distinguir las diversas clases de sentencia.
- Explicar los requisitos de la sentencia.
- Describir la estructura formal de la sentencia.
- Explicar en qué consiste la autoridad de la cosa juzgada.
- Señalar los casos en los que la sentencia adquiere autoridad de cosa juzgada.
- Indicar los límites objetivos y subjetivos de la autoridad de la cosa juzgada.
- Distinguir los conceptos de costas procesales y costas judiciales.

- Distinguir entre gastos y costas procesales.

Explicar los sistemas que existen

CONTENIDO DEL BLOQUE

Medios de Impugnación y Recursos

- Sentencia y cosa juzgada
 - Concepto
 - Sentencia y otras clases de resoluciones judiciales. Artículo 241
 - Sentencia y otros medios de terminación del proceso
 - Actitudes autocompositivas de las partes
 - Desistimiento. Artículo 288
 - Allanamiento. Artículos 398 y 525
 - Convenio de transacción. Artículos 3157 y 3169 del Código Civil
 - Caducidad de la instancia. Artículo 311, fracción II
 - Posibilidad de que el proceso concluya en la audiencia previa y de conciliación ante una excepción de litispendencia, conexidad o cosa juzgada (Artículo 412, quinto párrafo) o incluso ante una excepción de prescripción (Artículo 294 - excepción perentoria o mixta- en este último caso, si el demandado promovió el incidente relativo al contestar la demanda)
 - Petición de las partes dentro del procedimiento para que el litigio lo resuelva un árbitro (compromiso arbitral) o bien por algún otro equivalente jurisdiccional (Artículos 788 a 799)

- Interrupción del proceso. Artículo 307
- Suspensión del proceso. Artículo 308 y Consecuencias. Artículo 309
- Sustitución procesal y sucesión de partes. Artículos 100 y 101
- Formación de la decisión judicial
- Sentencia y derecho
- Clasificación de las sentencias
 - Por su finalidad
 - Meramente declarativa
 - Constitutiva
 - De condena
 - Por su resultado
 - Estimatoria
 - Desestimatoria
 - Por su función en el proceso
 - Interlocutorias
 - Definitivas
 - Por su impugnabilidad
 - Sentencia definitiva
 - Sentencia firme
- Requisitos de la sentencia
 - Formales o externos. Artículos 517 y 518
 - Sustanciales o internos
 - Congruencia. Artículo 519
 - Fundamentación y motivación. Artículo 520
 - Exhaustividad
- Principio de respeto al debido proceso
- Estructura formal de la sentencia
 - Preámbulo
 - Resultandos
 - Considerandos

- Puntos resolutivos
 - Cosa juzgada. Eficacia de la sentencia y autoridad de la cosa juzgada. Artículo 530
 - Límites objetivos de la cosa juzgada. Artículo 533
 - Límites subjetivos de la cosa juzgada. Artículo 534
 - Condena al pago de los gastos y costas procesales. Distingo entre costas procesales y costas judiciales. Artículos 128, 136, 140 y 142
 - Jurisprudencia relativa
- Medios de impugnación
 - Concepto
 - Condiciones de los medios de impugnación: supuestos, requisitos y presupuestos
 - ¿Qué es un agravio?
 - Clasificación de los medios de impugnación
 - Por la generalidad o especificidad de los supuestos
 - Por la identidad o diversidad del juzgador
 - Por los poderes del tribunal
- Recursos de reconsideración
 - Concepto
 - Procedencia del recurso de reconsideración. Artículo 861
 - Substanciación del recurso de reconsideración. Artículo 862
 - Carácter irrecurrible de la resolución que resuelve la reconsideración. Artículo 863
 - Jurisprudencia relativa
- Recurso de apelación
 - Concepto
 - Resoluciones apelables. Artículo 866
 - Legitimación para interponer el recurso de apelación. Artículo 867

- Plazo para la interposición del recurso de apelación. Artículo 868
- Presentación y requisitos del escrito de interposición del recurso de apelación. Artículo 869
- Expresión de agravios. Artículo 870
- Cuaderno auxiliar de apelación. Artículo 871
- Admisión del recurso. Artículo 872
- Contestación a los agravios. Artículo 873
- Apelación adhesiva y preventiva. Artículo 874
- Domicilio para recibir notificaciones en la apelación. Artículo 875
- Efectos en que procede el recurso de apelación. Artículo 876
 - Apelación admitida en el efecto devolutivo o ejecutivo. Artículo 877
 - Apelación admitida en el efecto suspensivo. Artículo 878
 - Apelación admitida en el efecto preventivo. Artículo 879
- Substanciación del recurso de apelación. Artículo 880
- Sentencia de segunda instancia. Artículo 881
- Resolución de la apelación. Artículo 865
- Revisión de oficio de las sentencias de primera instancia. Artículo 884
- Ejecutoriedad de las sentencias definitivas de segunda instancia. Artículo 885
- Jurisprudencia relativa
- Recurso de queja
 - Concepto
 - Procedencia de la queja contra actos del juzgador. Artículo 886

- Procedencia de la queja contra actos de los secretarios y de los actuarios. Artículo 887
- Plazo para su interposición. Artículo 888
- Substanciación del recurso de queja contra el juzgador. Artículo 889
- Tramitación de la queja contra secretarios y actuarios. Artículo 890
- Queja infundada. Artículo 891
- Distinción entre los recursos de reconsideración y queja
- Jurisprudencia relativa
- Procesos impugnativos e incidentes impugnativos
 - I Procesos impugnativos. Juicio de nulidad
 - Casos en los que procede el juicio de nulidad. Artículo 892
 - Plazo para plantear el juicio de nulidad. Artículo 893
 - Caución para garantizar posibles daños y perjuicios. Artículo 894
 - Trámites iniciales del juicio de nulidad. Artículo 895
 - Trámites subsecuentes del juicio de nulidad. Artículo 896
 - Improcedencia de la suspensión de los efectos de la sentencia. Artículo 897
 - Lineamientos de la sentencia que resuelve sobre la nulidad de la cosa juzgada. Artículo 898
 - Carácter irrecurrible de la sentencia que pone fin al juicio de nulidad. Artículo 899
 - Jurisprudencia relativa
 - II Incidentes impugnativos

- De los incidentes en general. Artículos 537 a 544
- Tramitación de los incidentes nominados (o con regulación especial). Artículo 545
- Incidente de nulidad de actuaciones. Artículos 226 y 227
- Incidente de inconformidad. Artículos 175, 359, 971, 1111 y 1117. Trámite. Artículos 537 a 546
- Incidente de impugnación de falsedad de documentos. Artículo 463
- Jurisprudencia relativa

EVALUACIÓN DEL BLOQUE IV

A continuación, se presenta la forma en la que te será evaluado el bloque; recuerda que la participación en los foros es indispensable para reportar tu calificación.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Control de Lectura: Sentencia y cosa juzgada	1 punto
Foro: ¿Cuáles son las etapas del proceso civil en México?	1 punto
Actividad Integradora: Desistimiento, allanamiento y convenio de transacción	8 puntos
TOTAL	10 puntos